

El **Mundo** de los clubes

Magazine de la Cámara de Clubes Sociales y Deportivos

¿Qué persigue la reforma laboral?



Eduardo López Villegas
Ex Magistrado de la Sala Laboral
de la Corte Suprema de Justicia

Editorial

Estimados presidentes de clubes, miembros de juntas directivas, socios y beneficiarios.

Reciban un cordial saludo, esperando que todos ustedes y sus familias se encuentren muy bien.

En la Cámara estamos muy satisfechos de la labor que se está llevando a cabo en los comités y reuniones de la junta directiva, así como en las reuniones con los presidentes y gerentes de los clubes miembros, destacando el flujo constante de información con ellos.

Hemos avanzado en los programas que nos hemos fijado, siendo los más importantes:

- Programa de reducción de costos y gastos, vía la alternativa de compras a terceros por parte de grupos de clubes, por ahora en ciudades o regiones específicas donde estos están ubicados. Próximamente proyectaremos el modelo para llevar a cabo compras a nivel país, robusteciendo este beneficio, especialmente en el 2025.
- Hemos definido la forma como realizaremos nuestro evento anual de golf, y más adelante de tenis, que llamaremos *Aniversario Cámara*. Esperamos realizar el primero de estos eventos en abril del 2024 en el Club el Rincón de Cajicá. Pronto nos comunicaremos con Ustedes para ampliar la información relacionada con este tema.
- Estamos avanzado en la definición de alternativas para el manejo de personal como caddies, boleros, entre otros, que nos permitan mitigar riesgos. Presentaremos tres o cuatro modelos para que los clubes, de acuerdo a su experiencia, determinen la mejor alternativa.

Un año que arroja resultados muy positivos



Oscar Darío Morales R.

- A través de un convenio de cooperación que estamos trabajando con Icontec, procuraremos que los clubes puedan tener en el corto plazo las distintas certificaciones ambientales que les favorecen. Así mismo, iniciaremos un programa de reducción de consumo de papel y digitalización, que contribuya a alcanzar las metas de tipo ambiental que los distintos clubes nos hemos fijado. Próximamente les compartiremos las experiencias de algunos clubes en este sentido, las cuales seguramente resultarán de mucha ayuda.

- Estamos programando una segunda reunión presencial con nuestros gerentes para seguir trabajando mancomunadamente en los temas que son de manejo general de todos los clubes. En la primera reunión, llevada a cabo en el mes de agosto en el Club Los Lagartos, los resultados, conclusiones y tareas que nos propusimos fueron muy satisfactorias, logrando importantes sinergias que propiciarán impactos muy positivos para cada club.
- Hoy somos 28 clubes afiliados a la Cámara y esperamos en los próximos meses vincular 3 o 4 clubes más. Estamos trabajando para que esto se dé y con ello consolidarnos como el gremio de clubes más importante del país.
- Tomamos la decisión de afiliarnos a la ANDI para beneficiarnos en muchos aspectos de lo que ese importante gremio maneja. Principalmente para trabajar de manera conjunta en temas como las reformas propuestas por el gobierno, que sabemos claramente que no nos convienen y nos generarán, en caso de aprobación, grandes costos.

Como pueden ver son muchos los planes que venimos desarrollando, además de otras iniciativas que en su momento les compartiremos.

Gracias a Dios tuvimos unos excelentes resultados en las elecciones del domingo 29 de octubre, tema que para nosotros era crítico e importante que se haya dado. La relación de nuestros clubes con las administraciones locales y sus concejos son complejas y abordan varios frentes; ahí debemos dar un manejo acertado buscando resultados que favorezcan a los respectivos clubes, y desde la Cámara estamos listos para ayudarles.

El 2024 será un año difícil para nuestro país y debemos recibirlo con prudencia y permanente seguimiento, buscando que todos terminemos favorecidos, y aquellos que puedan verse afectados de manera negativa, logren superar rápidamente esos momentos difíciles. Le deseamos la mayor de las suertes a todos, reiterando nuestra disposición para apoyarlos.

Por ultimo queremos resaltar la importancia de mantenernos unidos como lo hemos hecho hasta ahora, con la seguridad de que es la forma más efectiva de alcanzar las metas que nos proponemos, permanencia en el tiempo y alta satisfacción de nuestros socios, beneficiarios y colaboradores.

Feliz Navidad y fin de año para todos y un 2024 lleno de éxitos.

Oscar Darío Morales R.
 Presidente
 Junta Directiva



Junta Directiva

Oscar Darío Morales Rivera
 Presidente

Guillermo Cabrera Falla
 Vicepresidente

José Francisco Chalela Mantilla
 Secretario

Lázaro Pardo Silva
 Tesorero

Vocales

María Paula Tamayo Gaviria
 Club Puerto Peñalisa

Alberto Hadad Lemos
 Club Campestre de Cali

Cesar Torres Macias
 Club Campestre de Bucaramanga

Jaime Mantilla Garcia
 Metropolitan Club

Juan Manuel Villegas Vanegas
 Club El Rincón

Joaquín Rocha Tamayo
 Director Ejecutivo

Magazine CCSD - No. 11 - Año 3
 Noviembre 2023 - Enero 2024
 Bogotá - Colombia

Contenido

- Editorial
- ¿Qué persigue la reforma laboral?
- Asociación Club Campestre de Armenia
- ¿Necesita realmente una declaración de principios?

www.camaradeclubes.com

¿Qué persigue la reforma laboral?

No faltan las buenas razones para emprender una reforma a la institucionalidad laboral desde el Código Laboral. El mejoramiento de las condiciones de trabajo, la corrección de la disfuncionalidad del mercado laboral, la disminución de la litigiosidad, la inclusión de grupos de trabajadores históricamente desprotegidos, modernización de la regulación frente a nuevas formas de realización del trabajo.

¿Qué es lo que persigue el proyecto de reforma laboral que ha presentado el Gobierno de Petro? Una respuesta está dada en la exposición de motivos y otra en el articulado, en lo que dice y en lo que deja de decir, pues como la sabiduría popular enseña, el diablo está en los detalles.

La más inequitativa y desastrosa situación que ameritaría tratamiento especial es el diagnóstico de la Misión de Empleo de 2022, la lamentable estructura de nuestro mercado laboral, marcada por niveles de desocupación, los que superan habitualmente el 10%, y por la alta informalidad, casi seis de diez trabajadores.

Naturalmente, no se pueden pedir peras al olmo, a una reforma laboral que resuelva la anemia de la productividad y el estancamiento de la economía, la



Eduardo López Villegas

que no crece lo suficiente para absorber el ingreso de nuevas cortes de población en edad de trabajar. Los puestos de trabajo han de surgir de la necesidad real de producir para un mercado que demanda productos. Los nuevos empleos son el fruto de una larga cosecha cuidada por políticas sectoriales que aciertan a aprovechar las coyunturas del mercado internacional; una ley laboral solo tiene una función de facilitar o al menos de no desestimular la creación de puestos de trabajo empresarial. Marginalmente, puede apoyar con un mecanismo artificial, que debería cuando más ser temporal, el subsidio -sociedad de subsidios- al empleo a pequeñas empresas, como el que se creó en la Ley 789 de 2002, luego se ofreció como medida de

excepción en la pandemia, y ahora pide de manera permanente la Andi en su proyecto de Reforma Laboral.

Consideraciones diferentes deben hacerse sobre cómo combatir la informalidad, mal grave y severo con un 58%. Rango elevadísimo en los comparativos internacionales. La Misión de Empleo enfocó sus propuestas a corregir esta dolencia y a partir de incidir en la realidad económica que la propicia, la de los altos costos de la formalización, y para disminuirlos mediante la eliminación de determinados gravámenes parafiscales sobre la nómina. Ciertamente es, que la sobrecargan para cubrir servicios públicos que debían estar financiados con los impuestos generales, como es lo corriente en muchos países. La Misión de Empleo refiere de manera especial las contribuciones para la protección de la infancia (ICBF), para la formación laboral (Sena), y las de compensación familiares (Cajas de Compensación). Este Gobierno que asumió al tiempo hacer una reforma tributaria, en salud, y en derecho laboral, si hubiera querido soluciones más de fondo y ambiciosas, habría propuesto transformar las cargas parafiscales por salud liquidadas y sumadas a los costos de nómina, en impuesto general, y así, además de aliviar los costos laborales, transitar a un esquema fiscal más apropiado al servicio universal de prestación de salud.

El Gobierno practica el fetichismo en la ley al proponer como fórmula para formalizar el empleo el que la ley declare la existencia del contrato de trabajo para los trabajadores del campo y para los domésticos, exigiendo además para estos, que el contrato debe ser escrito y registrado en el Ministerio del Trabajo. Tenía igual ideal para los trabajadores de reparto por plataformas tecnológicas, pero desistió de la predeterminación legal, y en lugar de ello dispuso lo que regir para todos, que la naturaleza del contrato se define por el principio de realidad, según las maneras concretas en que se desenvuelve la actividad laboral. Esa en nuestra tradición jurídica bastante esclarecida por la jurisprudencia. Por lo demás, la situación para las 220.000 empleadas domésticas se complicará pues, si para ellas hoy es difícil reclamar cuando les basta demostrar la prestación personal del servicio con el que se presume un contrato oral, en lo sucesivo tendrán que acreditar uno escrito y registrado.

En justicia se ha de decir que para los 4.600.000 trabajadores del campo se hace un esfuerzo por idear una regulación apropiada a su trashumancia, al ritmo de actividades estacionarias o cíclicas, en calendarios diferentes para las distintas zonas del país, creando para



ellos un jornal especial, un salario al que se integren las prestaciones, única manera práctica de encontrarles para pagarlas.

Los promotores de la reforma laboral suponen que las condiciones para los trabajadores han desmejorado en las últimas décadas, callando el importante avance que han hecho las Cortes en materia de fueros de protección. Ellos son justo los que quieren incorporar en las normas positivas, pero haciendo una modificación tan sensible que desnaturaliza la figura de los fueros. A la trabajadora gestante, al trabajador en situación de pérdida de capacidad laboral, o pre pensionado, o activo en la causa sindical, se le protege contra la discriminación. Lo que pretende la reforma, es que el trabajador debe gozar de fuero especial con independencia de si es discriminado o no, basta solo con acreditar esa su situación para que no pueda el empleador, por ejemplo, investigarlo y sancionarlo por faltas graves al reglamento de trabajo. Es como si de esa su condición de vulnerabilidad se desprendiera una calidad moral por la que ameritaría trato de excepción.

Y esa enumeración de fueros especiales pierde sentido si a renglón seguido la reforma propone una categoría general de protección a todos los trabajadores y en todas las circunstancias, la de despidos discriminatorios y arbitrarios.

Con un mínimo esfuerzo narrativo de un abogado, todo retiro de un trabajador cabría en estos conceptos, máxime si se incentivan con la más atractiva de las reclamaciones, la de que el despido es ineficaz, por la que el trabajador debe recibir lo dejado de devengar y debe ser reintegrado. Si hoy una quinta parte de las reclamaciones laborales lo son por despidos, en plazo breve esta se convertiría en el motivo más recurrente. Esta es la apuesta más audaz de los sindicatos que le apuestan a hacer realidad la única manera en la que ellos entienden la estabilidad laboral, la de que el trabajador sea inamovible.

El salario, han dicho economistas, es el problema principal de la economía. Por sus innúmeras consecuencias, baste pensar en esta coyuntura, el incremento del salario mínimo debe estar en consonancia con una política de restricción monetaria anti – inflacionaria; a mayor incremento del salario, menos espacio tiene el Banco de la República para bajar las tasas de interés. Y también principal, por la complejidad de elementos variables y dinámicos para determinar su valor. Choca contra la naturaleza del salario, su determinación universal y fija. Para el efecto, la institucionalidad laboral cifra la valoración del salario en las negociaciones a partir de situaciones concretas y realizado a través de acuerdos individuales o colectivos. Es supuesto básico que el Estado interviene decisiva pero puntualmente fijando un piso mínimo.

La reforma propuesta por el Gobierno quiere romper ese acuerdo básico, extendiendo el salario móvil hasta dos salarios mínimos. Y quiere imponer al sector privado las rigideces del sector público, reeditando la versión del salario objetivo, el que resulta de determinados factores, consagrada hoy en la ley y adoptada hace una década como mecanismo, por lo

demás inútil, para combatir la desigualdad en el salario femenino.

La reforma plantea recuperar las condiciones de liquidación de los recargos por trabajo nocturno y dominical existentes antes de la Ley 789 de 2002. Este es un punto al que conviene acceder porque entraña un punto de honor sindical en su lógica de conquistas, pero más que eso porque es una muy apropiada forma de asignar el salario y compensar el sacrificio que para los trabajadores les significa privarse de estar en casa cuando habitualmente su familia está reunida. Y si bien incrementa el costo laboral, se ha de entender que los recargos están integrados al salario mínimo, y los aumentos de este, como lo han demostrado los Card y Krueger, no afectan los niveles de empleo de un país. Su tesis formulada años atrás les mereció el premio Nobel y la confirmaron con las mediciones de empleo en Alemania luego que este país adoptara un salario mínimo para sus trabajadores en el 2016.

Eduardo López Villegas



servitelas
el cuidado en evolución

CONTACTO
servitelas.com
PBX +57 601 630 2500
comercial@servitelas.com

SERVICIO DE LAVANDERIA
Nuestro mayor interés: el cuidado y la mayor conservación de su dotación

DISTRIBUIDOR EQUIPOS
Respaldo y garantías de fabrica: Equipos de lavandería industrial

INNOVACIÓN
Tapetes Atrapamugre lavable en maquina, garantizando seguridad, presentación impecable y larga vida útil

SOPORTE TECNICO
Entrenamiento certificado de fabrica: repuestos originales y homologados



Asociación Club Campestre de Armenia

El Club Campestre de Armenia fue fundado el 22 de marzo de 1987, con el objetivo de brindar a los habitantes de la ciudad un espacio de esparcimiento y exclusividad.

Está integrado por socios multiculturales, a quienes brinda la posibilidad de disfrutar de ambientes familiares, seguros, deportivos, sociales, recreativos y de bienestar, que contribuyen a su sano esparcimiento y confort, así como el de sus familiares.

En la actualidad, el Club cuenta con extensas áreas verdes, 15 canchas de tenis, piscina semiolímpica, cancha de fútbol, centro de acondicionamiento, pista de BMX, spa y un campo de golf de 18 hoyos. Además, ofrece espacios de entretenimiento, gastronómicos y ambientales.

La ubicación estratégica del Club, kilómetro 10 entre los municipios de Armenia y La Tebaida, en la vía que conduce al aeropuerto El Edén, lo convierte en un punto de referencia en el Quindío, haciéndolo muy atractivo para que propios y visitantes lo elijan como destino de campeonatos y torneos de las diferentes ramas deportivas.

Tanto extranjeros como visitantes nacionales, quienes disfrutan del privilegio de los convenios de canje, viven experiencias maravillosas en compañía de su familia gracias a la tranquilidad y servicios del Club.



Hotel

En un entorno natural y con vista a la piscina, se encuentran las cabañas del Club Campestre de Armenia, una conexión con el medio ambiente en el corazón de la zona cafetera, con espacios confortables y la posibilidad de acomodar hasta 55 personas en 14 habitaciones ya sean sencillas, dobles o múltiples.

Dotadas con minibar, televisión por cable, internet, servicio telefónico, agua caliente, aire acondicionado, parqueadero, vigilancia privada, room service y lavandería, se convierten en un lugar ideal de descanso.

Deporte y Entretenimiento

- Campo de golf de 18 hoyos: Más de cinco mil yardas y características especiales al momento de jugar, hacen que el campo de golf del club sea uno de los más ambicionados por los expertos en esta disciplina deportiva. En un entorno con vegetación propia del Paisaje Cultural Cafetero, con diversas especies de aves que acompañan a los jugadores en su recorrido por el campo, lo convierten en uno de los referentes entre golfistas nacionales e internacionales. Cuenta también con un lago que adorna perfectamente el campo y sirve como cuerpo de agua a los jugadores.

- Canchas de tenis: Quince canchas de tenis en polvo de ladrillo que cumplen con todas las normativas y regulaciones establecidas por las organizaciones de tenis, motivo por el cual han sido escenario de competencias regionales, nacionales e internacionales y han recibido figuras representativas en esta disciplina deportiva.

- Campo de fútbol y mini fútbol: El club cuenta con campo de fútbol profesional, ubicado en una zona rodeada de naturaleza. Ha sido escenario de entrenamiento de equipos profesionales e incluso de la selección Colombia.

- Piscina semi olímpica: Nuestra piscina semi olímpica tiene una longitud de 25 metros, lo que la hace ideal para competencias y entrenamientos de menor escala. Se utilizan sistemas de filtración y desinfección para mantener el agua limpia y segura para los nadadores. Está localizada junto al restaurante de piscina donde se ofrece un menú especial, ideal para el descanso y para disfrutar de las bondades del clima de la región.



■ Centro de acondicionamiento: Dotado con máquinas especiales para trabajo personalizado de acuerdo con el objetivo de cada socio y con la presencia permanente de un profesor que guía los entrenamientos y el fortalecimiento del cuerpo. Cuenta con áreas específicas destinadas a pesas, cardio y aeróbicos. En el gimnasio se ofrecen clases grupales de rumba, zumba, yoga, acu aeróbicos.

■ Spa: Un lugar especialmente destinado a la relajación, el bienestar y el cuidado personal. Las instalaciones cuentan con espacios privados para disfrutar de masajes corporales y faciales, manicure, pedicura, depilación y peluquería.

■ Baños turcos: Los baños turcos brindan una experiencia única de relajación para los socios luego de sus actividades de alto impacto o cuando desean un momento de relajación.

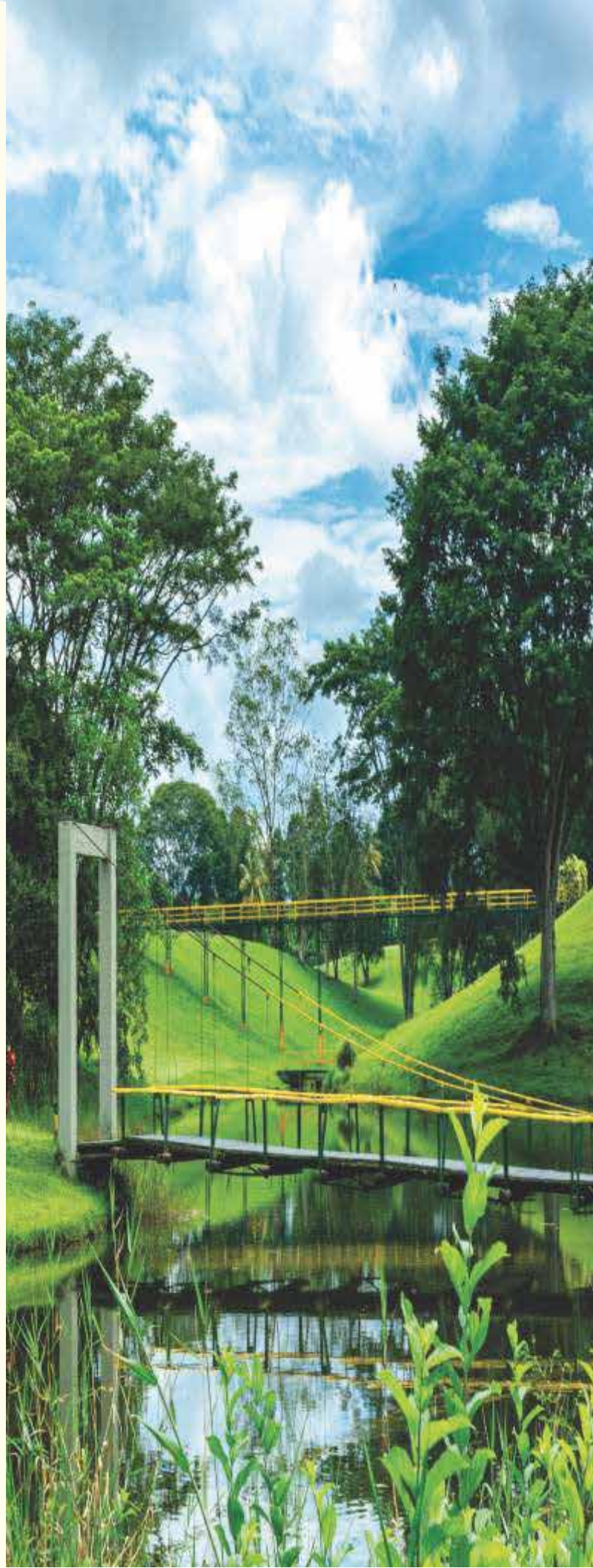
■ Parque infantil: El espacio de los niños está técnicamente diseñado para que ellos jueguen, se diviertan y desarrollen habilidades físicas y sociales en un entorno seguro y controlado. Está ubicado en un área verde, con lindos jardines que acompañan las actividades temáticas, ofreciendo un entorno seguro y divertido donde los niños pueden explorar y aprender mientras disfrutan del aire libre.

■ Amplias zonas verdes: La vegetación del Club cuenta con jardines especialmente cuidados para proporcionar un ambiente natural, relajante y atractivo para los socios y visitantes del Club.

Así mismo, es hábitat de una rica biodiversidad, con flora y fauna de la región y múltiples opciones a su alrededor para disfrutar en familia.

Asociación Club Campestre Armenia

Km 10 Vía al aeropuerto El Edén
Información: 318 3515018



¿Necesita realmente una declaración de principios?

Fondo Editorial
NCA



Frank Vain

Sí, la MISIÓN escrita en grande y las declaraciones de misión son importantes. Sin embargo, muchos clubes operan sin una declaración de misión formal, o tienen una, tal vez incluso recientemente actualizada, sólo para dejarla olvidada en una estantería. Esto no es un intento de ser doctrinario, después de todo, su club ha llegado hasta aquí, pero es probable que luche por financiar adecuadamente las mejoras y ejecutar coherentemente su plan operativo. Sospecho que tiene revisiones anuales de su misión impulsadas por la junta directiva.

Una declaración de misión es la lente a través de la cual el club -socios, junta directiva y gerencia- ve el mundo. Por ejemplo, tomemos un tema como la orientación familiar. La mayoría de los clubes deportivos se definen como "orientados a la familia". ¿A qué organización no le gustaría ser vista como amigable con las familias? Pero, ¿qué significa eso? ¿Que está bien ver niños en sus instalaciones, o que el club tiene un equipo de natación activo en los meses de verano? ¿O que el club tiene una misión mucho más intencionada a servir a las familias? Si usted se toma en serio a las familias y los niños, su enfoque debe incluir una programación completa para que ese enfoque funcione. Y los programas requieren de una sede, que en el caso de las familias puede incluir un complejo de piscinas o un comedor familiar, un centro de actividades infantiles o un área e infraestructura para el campamento de verano. Además de espacio y programas, esas actividades necesitarán financiación. Es un paquete completo.

A menudo, cuando se pide a las juntas directivas de los clubes que se centren en la misión del club, la sala puede quedar en silencio. Algunas personas participan, pero muchas esperan que el tema desaparezca. Es mucho más fácil hablar de estrategias, exigir mejores condiciones del campo de golf o un servicio más rápido en el comedor, que establecer una visión de futuro; pero tener clara la misión es necesario para fijar la gestión operativa, sus metas y ejecución; no al revés.

Enfocarse en las familias es tan válido como cualquier otro aspecto de la misión y la visión, pero implica que más que una declaración de intención sea un compromiso de gestión. De igual forma, si su club se esfuerza por ser el "principal club de golf" o un club con un nivel superior de servicio, esos conceptos deben cobrar vida a través de programas y recursos, incluido el personal, infraestructura, etc. Una vez más, se trata de un paquete.

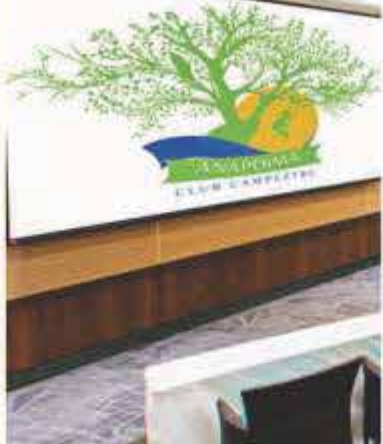
Invito a la junta directiva a dedicar tiempo a elaborar una declaración de principios, misión y objetivos del club. Esta debe atender factores dinámicos tanto internos, como externos: su mercado, la composición de sus socios, sus activos, etc., y responder a preguntas sobre a quién sirve el club, el nivel de calidad que aspira tener, cómo se diferencia en el mercado, entre otros.

Es importante destacar que la creación de una declaración de misión y visión es sólo el principio del proceso. Si se quiere ser eficaz, una vez establecida su misión, los clubes deben compartirla y hacerla visible en todo el club. Desde el manual de políticas de la junta directiva hasta los manuales de procedimiento del personal, pasando por las guías para los nuevos socios y personal, y en las reuniones de la junta directiva y los comités, la misión debe desempeñar un papel visible.

Tal vez la mejor declaración sobre liderazgo sea la de John P. Kotter, autor del libro "Change". Afirma que "el liderazgo consiste en establecer una dirección y una visión de futuro, alinear a las personas en torno a esa visión y luego motivarlas e inspirarlas para que pasen a la acción". Qué impresionante resumen de lo que todos los dirigentes de club se esfuerzan por hacer. Sin una declaración de propósitos -una declaración de misión-, ¿podrás inspirar la acción?

Frank Vain, Presidente del Grupo McMahon.
fvain@mcmahongroup.com

Impreso con autorización de la National Club Association



Todo en un sólo lugar para su

EVENTO EMPRESARIAL

- ✓ Centro de convenciones
- ✓ Hospedaje
- ✓ Catering
- ✓ Instalaciones deportivas
- ✓ Servicio

A sólo 2 horas de Bogotá, **Anapoima Club Campestre** combina los espacios, los ambientes y la naturaleza para hacer de cada evento una experiencia inolvidable.



Informes y reservas:

- ☎ 316 4718404
- ✉ rpublicas@anapoimaclub.com
- 🌐 www.anapoimaclubcampestre.com